

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Palacio de Justicia “Fanny González Franco” Piso 7 Oficina 704
Cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 3136128685

Manizales, 7 de octubre de 2025
Oficio n.º 2102

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CALDAS
MANIZALES CALDAS

Asunto: **INFORME**

Para los fines pertinentes y en atención a los lineamientos trazados en la circular PSA13-20 de febrero 25 de 2013 expedida por esa Honorable Corporación, mepermito informarle que durante el mes de **SEPTIEMBRE 2025**, no se presentaron caso de pérdida de competencia en los procesos que conoce este Juzgado, ni tampoco se han recepcionado asuntos de otra célula Judicial por dicho concepto.

También, me perito informarle que todas las sentencias proferidas por este Despacho durante el mes de **SEPTIEMBRE 2025**, se emitieron en forma oral, sin que fuera necesario hacer uso de los dispuesto en el inciso tercero del numeral 5 del artículo 373 del CGP.

Atento saludo,

Firmado Por:
Gilberto Osorio Vasquez

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a254666646df9525be8d412b417f47d8a23ccbae70363770ba8c1c5ca5a038**

Documento generado en 07/10/2025 03:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>